

Contrabando de joyas y relojes.

EN

M. J. Ribón
RICARDO RIBÓN

EL Presidente de la "Sociedad Cuervo y Sobrino", señor Ricardo Ribón, establece como el problema más serio que afecta al negocio de joyería, en la actualidad, la importación y venta fraudulenta de joyas y relojes.

—Este comercio clandestino —nos dice— se practica por multitud de personas que sin tener que tributar al fisco, habiendo burlado el pago de los derechos aduanales y exentos totalmente de las obligaciones y gastos que lleva consigo un comercio establecido, recorren toda la ciudad vendiendo sus mercancías en manifiesta y desleal competencia con quienes ejercemos el comercio cumpliendo todas las obligaciones fiscales, y sufragamos las cargas inherentes al comercio y compromisos con nuestros empleados. En cuanto se refiere a relojes y joyas —añade nuestro entrevistado— este comercio clandestino ha tomado proporciones alarmantes.

En segundo lugar, el señor Ricardo Ribón, sitúa el problema de los Aranceles vigentes, señalando el hecho de que los relojes, por ejemplo, sumados los diversos impuestos, tienen un cargo de aranceles que asciende a un cincuenta por ciento sobre su valor; en cuanto a las joyas, llega a un veinticinco por ciento.

—En estas condiciones —nos dice el señor Ribón— comprenderá que el claudestinidad opera en un campo abonado y más, teniendo en cuenta que, en los Estados Unidos la importación de relojes tiene unos derechos aduanales de sólo un diez por ciento.

En cuanto a la industria de joyería en Cuba, el Gerente de "Cuervo y Sobrino" nos dice que ha experimentado un avance notable y que tenemos excelentes artistas de joyería.

—En contra de lo que se cree, esos aranceles tan elevados perjudican también, y muy considerablemente, a la industria nacional de joyería, porque el gran volumen del claudestinidad resta trabajo a los talleres cubanos.

—¿Y que solución propone? —preguntamos.

—Sencillamente —responde el señor Ribón— la modificación de los Aranceles y la persecución del comercio clandestino. Claro —concluye— que si se hiciera lo primero, lo demás se corregiría notablemente, porque los especuladores no tendrían el amplio margen de especulación que hoy disfrutaban.

CONSTANTE GARCIA

DESDE el año 1925 la industria de joyería en Cuba se ha desarrollado de una manera notable, hasta el extremo de que hoy, en los talleres cubanos se produce un setenta y cinco por ciento de las joyas que se consumen —nos dice el señor Constante García, Gerente de "La Casa Quintana"—; sin embargo —agrega—, tanto en la industria como el comercio de joyas, sufrimos un grave problema, que es el contrabando y la venta fraudulenta, que supone una competencia desleal.

El señor Constante García se remite a los orígenes de la ley de aranceles que afecta a la joyería, cuya ley fué promulgada en el primer Gobierno del General Menocal.

—Quizá por aquella época, ya lejana por cierto —observa nuestro entrevistado—, dicha ley arancelaria tuvo su razón de ser, pero de entonces acá ha evolucionado y hasta se ha revolucionado el sistema comercial, y aquellos aranceles siguen vigentes. En la actualidad, no solamente son inadecuados, sino que resultan extraordinariamente nocivos al comercio y a una industria que no existía por entonces y se ha desarrollado en los últimos años de manera sorprendente.

Considera indispensable ir a la reforma de estos aranceles para proteger dicha industria, sobre todo propiciando la entrada de piedras preciosas para ser montadas y engarzadas en los talleres cubanos.

—Además, una revisión de los derechos aduanales para joyas y relojes, aliviaría el problema pavoroso del contrabando y venta fraudulenta de estos artículos que, tanto por su costo como por su tamaño, son los más propicios para la entrada y venta ilegal.

Insiste en sus puntos de vista sosteniendo que al contrabando no solamente hay que perseguirlo, sino evitar que sea una tentación y un buen negocio.

—Y ambas cosas dejarían de ser, si los comerciantes podemos importar joyas y relojes con unos derechos moderados.

El señor Constante García nos insta a esta campaña que está sosteniendo INFORMACION, diciendo:

—No cabe duda —termina— que, en su preocupación por los problemas del comercio, y particularmente, por la campaña que viene haciendo por la reforma de aranceles, INFORMACION ha puesto sobre el tapete público un tema de extraordinaria trascendencia nacional.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

6

FRANCISCO MENENDEZ Y FERNANDEZ

EN los últimos años —nos dice el Gerente de "La Esmeralda", señor Francisco Menéndez y Fernández— el contrabando de joyas y relojes fué sencillamente escandaloso. Como consecuencia de él, hubo un comercio fraudulento de estos artículos que puso al borde de la ruina a los comerciantes establecidos que nos dedicamos a este giro. Este —resume— es el problema que más afecta al negocio de joyería y relojería, y créame que es muy grave y requiere urgente solución.

En cuanto a los aranceles vigentes para joyas y relojes, el Gerente de "La Esmeralda" considera que los industriales en joyería se estiman beneficiados por ellos, pero cree que son muy altos, y que habría que ir a una consideración de este problema.

Vuelve nuestro entrevistado sobre el contrabando y examina las consecuencias de él, no solamente para el comercio que sufre una competencia desleal, sino para el Erario Público, que deja de percibir grandes sumas de derechos aduanales, y para los mismos consumidores que, por la tentación de comprar joyas o relojes a bajos precios, muchas veces son víctimas de verdaderos engaños y, en el mejor de los casos, los objetos que compran no tienen la garantía que ofrece el comercio acreditado a través de años.

La Jornada de Verano es otro problema que, como al resto de los comerciantes, nos afecta seriamente a los joyeros —afirma el señor Menéndez y Fernández—. Está bien la parte de esta medida que dispone el abrir los comercios todos los días hábiles de la semana, porque así se evita el lamentable espectáculo de la Habana que, con los comercios cerrados, parece una ciudad abandonada, pero lo que ya no está tan bien es, que se nos obligue a poner sustitutos. Con el personal normal, los comercios pueden dar un día completo a la semana de descanso a sus empleados mediante turnos, pero no hace falta suplirlos, porque en estos meses el trabajo desciende mucho y realmente no hacen falta suplentes. Además —añade— en este negocio de joyería, donde la confianza en el empleado es tan importante como su eficacia, no se pueden poner empleados improvisados y desconocidos y que, por añadidura —termina el señor Menéndez— van a trabajar con espíritu de provisionalidad.

Yuf. Juan 23/02



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA